



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el 25° Aniversario de la creación del Cuartel de Bomberos de la localidad de Ingeniero Huergo que constituye una demostración de trabajo solidario al servicio de la comunidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 136/2009